

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

16275

Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 3 de noviembre de 2015 por la que se adjudica un puesto de trabajo de la categoría de técnico especialista de laboratorio en régimen de promoción interna temporal correspondiente a la convocatoria del 14 de octubre de 2015

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 14 de octubre de 2015 (BOIB n.º 152/2015, de 17 de octubre) se aprobó la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo temporalmente descubierto de personal estatutario de la categoría de técnico especialista de laboratorio, en régimen de promoción interna temporal, a causa de la ausencia del personal por el hecho de disfrutar sus vacaciones y licencias, todo ello de conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y con el Pacto por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 31/2012, de 28 de febrero).

2. A dicha convocatoria se presentaron como candidatas las señoras Emilia Martín Almendros, Ana Belén Vélez Méndez, María del Valme Núñez Pérez y María Araceli Sánchez Pérez, quienes cumplen los requisitos establecidos.

3. El 27 de octubre de 2015 se reunió la Comisión de Valoración constituida al efecto para evaluar los méritos de las candidatas y acordó elevar a la Dirección Gerencia la propuesta de adjudicación de la plaza en cuestión con el orden de prelación siguiente:

- 1ª Sra. Emilia Martín Almendros
- 2ª Sra. Ana Belén Vélez Méndez
- 3ª Sra. María Araceli Sánchez Pérez
- 4ª Sra. María del Valme Núñez Pérez

Por todo ello y en virtud de las competencias que tengo delegadas en materia de personal estatutario, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo temporalmente descubierto de personal estatutario de la categoría de técnico de laboratorio en régimen de promoción interna temporal a la señora Emilia Martín Almendros.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Dado que la convocatoria de referencia deriva de la necesidad de cubrir la ausencia temporal del personal de laboratorio por el hecho de disfrutar sus vacaciones y licencias, esta resolución tendrá efecto a partir del día de su publicación durante un período de tres meses.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Manacor, 3 de noviembre de 2015

La directora gerente

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del consejero de Interior (BOIB 60/2008)
y del director general del Servicio de Salud (BOIB 62/2008)

